



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (CUMPLIMIENTO CONTRATO) INSTAURADO POR ELECTROLIMA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN CONTRA SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. RADICACIÓN No.2018-00050-00.-

Conforme a lo solicitado por el liquidador de ELECTROLIMA S.A. E.S.P., se ordena remitirle copia de los documentos solicitados. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez